



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

Rad.: 158374089001- 2014-00039-00

DTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

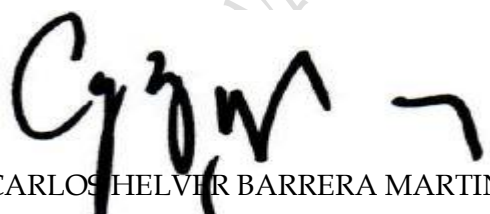
DDO: JOSE GERARDO CORONADO Y OTROS

Tuta, treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Este despacho frente a la solicitud del señor JOSE GERARDO CORONADO, dispone estarse a lo ordenado en providencia del trece (13) de febrero de dos mil quince (2015), que dispuso la terminación del proceso y la cancelación de las medidas cautelares, expidiéndose el oficio pertinente que a la fecha no ha sido retirado para su trámite el 23 de febrero de 2015.

En consecuencia, expídase nuevo oficio dirigido a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja, dejando las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS HELVIER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No. 010 hoy treinta y uno (31) de marzo de 2023, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm